

DECRETO UNIVERSITARIO: DU-CPO-2026-00891

FECHA: 09/04/2026 09:28

MATERIA

CAMBIO DE DEPENDENCIA UNIDAD SEGUIMIENTO EGRESADOS E
INSERCIÓN LABORAL

DECRETO UNIVERSITARIO N°

OSORNO,

**MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO N°32 DE
2022, QUE CREA PRORRECTORIA, EN LO
RELATIVO AL CAMBIO DE DEPENDENCIA DE
LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO EGRESADO E
INSERCIÓN SOCIAL.**

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de 30 de agosto de 1993, Crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L. N°1 de 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°147 del 26 de agosto de 2025, Ministerio de Educación Pública.
4. D. U. N°1863, del 21 de junio de 2013, adecuación de estructura organizacional académica – administrativa.
5. D.U. N°2809 del 03 de septiembre de 2012 que aprueba Política de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral.
6. D.U. N°1042 del 04 de junio de 2020 que aprueba Actualización de la Política de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral.
7. D.U. N°32 del 05 de enero 2022, Decreta creación de la Prorectoría de la Universidad de los Lagos.
8. Extracto de Acta del Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre 2025.
9. Acta del Consejo Superior, en su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. La Universidad de Los Lagos, como institución pública regional, tiene un compromiso ineludible con la educación pública y el cambio social. Su misión, orientada por principios de equidad, justicia social y bienestar colectivo, la posiciona como un actor clave en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.
2. Que, la Unidad de Seguimiento Egresado e Inserción Social (USE) constituye un órgano relevante para el cumplimiento de los fines institucionales, en cuanto tiene a su cargo la implementación de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento de titulados(as), así como la ejecución de acciones orientadas a favorecer su inserción laboral, incluyendo la organización de ferias laborales, la canalización de ofertas de empleo mediante plataformas y portales institucionales, además de la articulación, vinculación con el medio y promoción de la identidad institucional de la Universidad de Los Lagos entre sus titulados (as).
3. Qué la referida Unidad aporta información clave para evaluar y actualizar el currículo, al evidenciar el desempeño profesional y las necesidades del entorno laboral contribuyendo a la mejora continua de los programas de estudio.
4. Qué el traslado de la Unidad de Seguimiento Egresados e Inserción Laboral desde la Prorectoría a la Vicerrectoría Académica responde a una estrategia institucional coherente con los lineamientos de desarrollo, orientada a fortalecer la calidad formativa y el impacto de los egresados, mejorando la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia.

5. Lo establecido en el artículo 5 letra d) en relación al artículo 10 letra a) N°1 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos, referente a la modificación de la estructura orgánica.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Universitario N°32 de 5 de enero de 2022, que decreta Creación de la Prorectoría de la Universidad de Los Lagos, en el sentido de modificar la dependencia de la Unidad de Seguimiento Egresado e Inserción Social, desde la Prorectoría a la Vicerrectoría Académica.

La Unidad de Seguimiento Egresado e Inserción Laboral continuará con las funciones y atribuciones establecidas en la normativa institucional vigente, debiendo coordinar sus acciones con las Unidades Académicas y Direcciones Centrales que dependan de la Vicerrectoría Académica.

2. **REMITASE** el presente Decreto Universitario a todas las Unidades Académicas y Administrativa de la Institución, a fin que tomen conocimiento y ajusten los procedimientos que correspondan.
3. **ESTABLEZCASE** que toda mención realizada a la Prorectoría en los reglamentos y decretos relativos a la gestión y actividades de la Unidad Seguimiento Egresado e Inserción Social, deberá entenderse corresponder a la Vicerrectoría Académica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR
CONTRALOR
11924116-2
jorge.higuera@ulagos.cl
09/04/2026 08:22
ID: 280024ab-c297-401f-a44f-c341c8087501



OSCAR ARIEL GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
10862197-4
rectoria@ulagos.cl
09/04/2026 09:28
ID: 70f9ba6b-bd3c-4794-a05d-a095639ca7d2

OAGA / JJHP / MCEVB / MDCAM / RBPF / cpvo

Lista de distribución: PRORRECTORÍA / Vicerrectoría académica / Rectoría / OFICINA DE PARTES OSORNO / Dirección Jurídica